



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional, en los términos del artículo 100, inciso 11, de la Constitución Nacional y de las facultades de control conferidas a esta Cámara, para que, a través de los organismos competentes, informe de manera detallada sobre los siguientes puntos relacionados con el viaje realizado por el Presidente de la Nación, Javier Milei, a la ciudad de San Pablo, Brasil, durante el mes de julio de 2026, para participar de la Convención Nacional del Partido Liberal y expresar su respaldo público a la candidatura presidencial del senador Flávio Bolsonaro.

En particular, solicitamos se informe y en el debido caso se presente:

1. Informe el acto administrativo, resolución, decreto o instrumento jurídico mediante el cual se dispuso, autorizó y fundamentó el traslado internacional del Presidente de la Nación y de la comitiva oficial.
2. Indique si el viaje fue considerado una visita oficial, una misión especial, una actividad institucional o una actividad de carácter privado o partidario. En caso de haber sido considerado oficial, remita los fundamentos jurídicos y administrativos correspondientes.
3. Detalle el costo total que demandó el viaje para el Estado Nacional, discriminando las erogaciones correspondientes al uso de aeronaves oficiales, combustible, tasas aeroportuarias, viáticos, alojamiento, logística, seguridad presidencial, personal afectado, comitiva oficial y cualquier otro gasto directo o indirecto imputado al presupuesto nacional.
4. Remita la nómina completa de las personas que integraron la delegación oficial, especificando cargo, función desempeñada durante la misión y organismo al que pertenecen.

5. Confirme si para el traslado se utilizó el avión presidencial u otra aeronave perteneciente al Estado argentino. En caso afirmativo, informe el costo operativo del vuelo.
6. Informe si durante la estadía se desarrolló alguna reunión bilateral oficial con autoridades del Gobierno brasileño o de otros Estados, remitiendo la agenda institucional correspondiente, los participantes y los resultados obtenidos.
7. Informe si el Gobierno argentino recibió comunicaciones formales por parte de la República Federativa del Brasil con motivo del viaje y de las declaraciones públicas efectuadas por el Presidente de la Nación, indicando su contenido y las respuestas brindadas por el Estado argentino.
8. Informe si durante el viaje el Presidente de la Nación o integrantes de la delegación oficial mantuvieron reuniones con representantes del Gobierno de los Estados Unidos de América o referentes de organizaciones políticas internacionales, detallando participantes, objeto de cada encuentro y si existió participación o coordinación de organismos del Estado argentino.

Myriam Bregman
Nicolás del Caño
Romina Del Plá
Néstor Pitrola

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente pedido de informes tiene por objeto que el Poder Ejecutivo Nacional brinde precisiones acerca del viaje realizado por el Presidente de la Nación, Javier Milei, a la ciudad de San Pablo, Brasil, durante el mes de julio de 2026, para, según lo difundieron los medios de prensa, participar de la Convención Nacional del Partido Liberal y expresar públicamente su respaldo a la candidatura presidencial del senador Flávio Bolsonaro.

La información pública indica que lejos de constituir una visita de Estado, el viaje habría tenido como finalidad la participación del Presidente argentino en un acto de campaña de una fuerza política extranjera, utilizando para ello la investidura presidencial y, presuntamente, recursos públicos del Estado sin que se conozcan fundamentos jurídicos o institucionales que justifiquen el viaje.

Recordemos de hecho que, durante el acto, el Presidente Milei manifestó su apoyo al candidato Flávio Bolsonaro e insultó al Presidente Luiz Inácio Lula da Silva y al ministro del Tribunal Federal, Alexandre de Moraes, provocando una inmediata reacción del Gobierno brasileño, que convocó al representante diplomático argentino para exigir explicaciones, calificando los hechos como una provocación de extrema gravedad.

Este viaje tampoco puede analizarse como un hecho aislado. Se inscribe en una política exterior de subordinación al imperialismo estadounidense, expresada en el alineamiento incondicional del gobierno de Javier Milei con la administración de Donald Trump y con los principales referentes internacionales de la extrema derecha. Cómo es público y evidente, el gobierno de los Estados Unidos actúa abiertamente en los procesos electorales de América Latina para intentar incidir en torcer la voluntad popular, y en Venezuela llegaron a secuestrar a su Presidente mediante una violenta incursión armada. Esta orientación busca convertir al Estado argentino en un instrumento de esta estrategia política impulsada desde Washington, y el gobierno encabezado por Javier Milei se presta a esta operación

En ese sentido, cabe recordar que pocos días antes el Gobierno argentino participó, a través del Secretario de Finanzas Pablo Quirno, de la denominada "Cumbre Hemisférica contra el Terrorismo", convocada por el Secretario de Estado estadounidense Marco Rubio. Allí se presentó una estrategia regional que, bajo el pretexto de combatir un supuesto "terrorismo de izquierda transnacional", busca identificar y perseguir a organizaciones políticas, sindicales, sociales, ambientales y de derechos humanos que enfrentan las políticas de ajuste y saqueo impulsadas por los gobiernos aliados de Estados Unidos en la región, habilitando nuevas formas de injerencia imperialista sobre los asuntos internos de los países latinoamericanos.

Las declaraciones formuladas por el Presidente Milei en Brasil, así como su respaldo explícito a la candidatura de Flávio Bolsonaro, reproducen esa orientación política. Sus ataques contra la izquierda y contra el presidente Lula da Silva no constituyen simples exabruptos personales, sino que forman parte de una estrategia destinada a fortalecer una articulación internacional de las fuerzas de extrema derecha alineadas con los intereses del imperialismo estadounidense y enfrentadas a toda expresión de organización y lucha de los trabajadores y el pueblo pobre de la región.

La utilización de la estructura del Estado argentino para intervenir en esa estrategia internacional constituye un hecho de enorme gravedad política e institucional que el Congreso de la Nación no puede dejar de examinar, especialmente cuando se trata de actos que involucran el uso de fondos públicos para decisiones ajenas al interés público y a la soberanía del país.

Por las razones expuestas, solicitamos la aprobación del presente proyecto de resolución.